

	organizaciones en la realización de labores y servicios religiosos, entre otros servicios.	discriminación e intolerancia religiosa.	1,1,4,2	del sector religioso.							
					2	realizar eventos culturales interreligiosos					2
Objetivo 1.2. Promover en las entidades del Estado, entidades privadas, medios de comunicación, instituciones educativas, entidades religiosas y sus organizaciones, así como en la sociedad en general, la no discriminación, estigmatización e intolerancia por motivo religiosos	Línea de acción 1.2.1. Diseñar y desarrollar una estrategia que comprenda campañas, instrumentos y herramientas pedagógicas y comunicativas de difusión masiva que promueva la tolerancia y la no discriminación por motivos religiosos, así mismo la socialización de la cultura y el pluralismo religioso.	Promover medidas para evitar la discriminación e intolerancia religiosa. / Fortalecer ideas, valores e iniciativas que promuevan el derecho de libertad religiosa.		Campaña municipal de tolerancia implementada con respeto a la libertad religiosa	1	Diseñar imagen de campaña y Publicar contenido en redes, sobre el respeto al derecho fundamental de libertad religiosa, culto y conciencia.	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS				1
	Línea de acción 1.2.2. Crear propuestas que propicien acercamiento con los medios de comunicación, funcionarios públicos, sector educativo, entre otros, con el fin de capacitar y dialogar con sus integrantes sobre el lenguaje y características propias de las entidades religiosas y sus organizaciones, del hecho religioso y la cultura religiosa.	Promover acciones y estrategias para el ejercicio pleno del derecho. / Evitar acciones violentas por motivos religiosos.		Número de jornadas de socialización de la política pública de libertad religiosa, culto y conciencia.	8	Realizar capacitación sobre la política pública de libertad e igualdad religiosa, culto y conciencia a las instituciones educativas de la ciudad de la ciudad.	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS				8
					4	Realizar capacitación sobre la política pública de libertad e igualdad religiosa, culto y conciencia en las entidades públicas.	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS				4
	Línea de acción 1.2.3. Desarrollar propuestas para la caracterización de la conexidad entre el derecho de libertad religiosa y el derecho a la educación conforme a las creencias e identidad religiosa.	Fortalecer el reconocimiento del derecho de libertad religiosa. / Fortalecer el reconocimiento de la objeción de conciencia.		Realizar un diagnóstico en las instituciones educativas del municipio para identificar en cuales vulneran a la luz 115/94 esta asignatura fundamnetal. Diseñar estrategias de educación sobre el derecho de	1	realizar una capacitación sobre el respeto a la asignatura fundamental de religion a la luz 155/94	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS				1
	Línea de acción 1.2.4. Diseñar estrategias de educación continua con Universidades y agencias de Cooperación internacional dirigidas a	Fortalecer la participación y organización del sector religioso. / Consolidar el reconocimiento del aporte del sector religioso.			2	Jornadas pedagógicas realizadas sobre libertad religiosa en	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS				2
	Línea de acción 1.3.2. Promover la creación de una ruta que integre el enfoque diferencial en el marco de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Culto.	Promover el ejercicio pleno del derecho de libertad religiosa.		Elaborar y adoptar una ruta municipal de atención y orientación frente a casos de discriminación o intolerancia religiosa, en articulación con las entidades competentes.	1	Ruta municipal de atención frente a discriminación religiosa implementada.	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS				1
					3	hacer la socialización de la ruta a discriminación religiosa implementada.	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS				3
								El cumulo de evidencias representadas en listado de asistencia, evidencias fotograficas, oficios de convocatoria, se encuentran en el archivo de la de la alcaldia			

	Objetivo 1.4. Fortalecimiento de la coordinación nación – territorio y la coordinación interinstitucional en la garantía del derecho a la libertad religiosa y de culto.	Línea de acción 1.4.1. Apoyar la implementación de herramientas diseñadas por el Ministerio del Interior para identificar las problemáticas de las Entidades religiosas y sus organizaciones relacionadas con el ordenamiento territorial	Promover el ejercicio pleno del derecho de libertad religiosa.		Número de problemáticas identificadas y reportadas.	3	3 problemáticas caracterizadas	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS		con una cobertura de 80 personas	3
		Línea de acción 1.4.2. Apoyar la estrategia nacional para prevenir e impedir los ataques al ejercicio del derecho de libertad religiosa y de cultos.	Evitar acciones violentas dirigidas a personas y entidades religiosas por motivos religiosos.		charlas con respecto a las problemáticas	3	Socializar problemáticas	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS			3
	Objetivo 1.5. Crear y fortalecer espacios de participación para el encuentro e interacción interreligioso de las diferentes confesiones y tradiciones religiosas para el logro de objetivos comunes, el fortalecimiento organizativo, el liderazgo democrático y la incidencia en favor del derecho.	Línea de acción 1.5.1. Crear la Mesa Municipal del Sector Religioso	Fortalecer la participación y organización del sector religioso.		Mesa Municipal.	1	Mesa creada y formalizada.	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS			1
		Línea de acción 1.5.2. Elaborar un Protocolo de Participación de la Mesa Municipal del Sector Religioso	Promover reconocimiento y empoderamiento del sector religioso.		Protocolo de participación.	1	Protocolo aprobado.	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS			1
		Línea de acción 1.5.3. Realizar actividades pedagógicas y de formación en participación ciudadana y liderazgo democrático.	Fortalecer la participación y organización del sector religioso.		mesas o espacios de participación del sector religioso realizados.	6	crea espacios de participación del sector religiosos por medio del comité municipal de libertad e igualdad religiosa, culto y conciencia por medios de sus 6 reuniones anuales	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS			6
EJE 2. FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y SUS ORGANIZACIONES, COMO GESTORAS DE PAZ, PERDÓN Y RECONCILIACIÓN.	Objetivo 2.1. Promover el reconocimiento y fortalecimiento de la participación y labor realizada por las entidades religiosas y sus organizaciones en espacios de construcción de paz, perdón, reconciliación y convivencia pacífica	Línea de acción 2.1.1. Promover estrategias para la capacitación y formación sobre derechos humanos, paz territorial, perdón, reconciliación y convivencia pacífica.	Adecuado apoyo y acompañamiento en el aporte a la paz, perdón y reconciliación realizado por las entidades religiosas y sus organizaciones.			2	Participar en al menos 2 eventos organizados por el sector religioso relacionados con paz o las entidades municipales.	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS			2
						2	Participar en al menos 2 eventos organizados sobre talleres de paz	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS			2
		Línea de acción 2.1.2. Apoyar estrategias de promoción y acompañamiento en la participación del sector religioso en espacios, proceso y proyectos que propenden por la paz, la reconciliación, la protección y la defensa de los derechos humanos y la convivencia.	Promover la participación de las entidades religiosas y sus organizaciones en la construcción de la paz territorial en condiciones de equidad.		programas o proyectos ejecutados que promuevan la reconciliación y convivencia pacífica.	2	Ejecutar talleres comunitarios en barrios priorizados y Publicar material pedagógico digital.	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS			2
	Objetivo 2.2. Facilitar propuestas para el acompañamiento a las víctimas en el marco del conflicto armado interno.	Objetivo 2.2. Facilitar propuestas para el acompañamiento a las víctimas en el marco del conflicto armado interno.	Promoción de medidas de identificación, caracterización y prevención de las situaciones de riesgo y victimización de las entidades religiosas y sus organizaciones en el marco del conflicto armado interno y en el desarrollo de sus labores religiosas		Número de jornadas pedagógicas realizadas sobre derechos humanos y derechos de las víctimas dirigidas al sector religioso.	2	Realizar taller sobre derechos de las víctimas y Difundir material informativo institucional y sus asesoría si es el caso	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS			2

EJE 3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTERRELIGIOSA PARA EL DESARROLLO.	Objetivo 3.1. Apoyar la implementación de estrategias para el fortalecimiento de la coordinación temática y territorial de la Cooperación internacional, interinstitucional e interreligiosa, en la contribución a la paz, el perdón y la reconciliación, el bien común y el desarrollo sostenible.	Línea de acción 3.1.1. Capacitar en cooperación internacional, así como en formulación y gestión de proyectos de cooperación internacional a miembros de las entidades religiosas y sus organizaciones.	Adecuada cooperación internacional, interinstitucional e interreligiosa para el fortalecimiento del aporte al bien común; la paz; y el desarrollo sostenible, que realizara las entidades religiosas y sus organizaciones.		Número de espacios de articulación interinstitucional e interreligiosa realizados durante el año.	1	Realizar un encuentro interinstitucional con Secretaría de Gobierno, Educación o Desarrollo Social o Participar en un evento organizado por una entidad religiosa.	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS			1		
		Línea de acción 3.1.2. Crear una herramienta para el diseño de un mapa de actores que involucre los ámbitos intersectorial, interinstitucional, interreligioso	Diseñar y socializar una herramienta municipal para la identificación y caracterización de actores intersectoriales, interinstitucionales e interreligiosos.		Herramienta de mapa de actores diseñada y validada durante la vigencia 2025.	1	Elaborar formato base en Excel para el mapa de actores.	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS				1	
		Línea de acción 3.1.3. Promover la creación de propuestas de interacción para la cooperación internacional, e interinstitucional e interreligiosa en marco del fortalecimiento del cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible y la consecución de la paz territorial y local.	Gestionar y promover al menos tres espacios de interacción y cooperación entre actores interinstitucionales e interreligiosos en el marco de los ODS y la paz territorial.		Número de espacios de interacción y articulación realizados para cooperación interinstitucional e interreligiosa.	2	Identificar oportunidades de cooperación con entidades externas.	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS					2
		Línea de acción 3.1.4. Promover propuestas para formulación y gestión de proyectos de interés del sector religioso en banco de proyectos existentes.	Brindar acompañamiento técnico para la formulación y gestión de proyectos del sector religioso ante bancos de proyectos municipales o institucionales.		Número de proyectos formulados o acompañados técnicamente para su postulación en bancos de proyectos.	2	Realizar taller básico sobre formulación de proyectos.	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS					2